



DR. JAIME AILLON ALBAN

Dr. Jaime Aillon Alban
Notario - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA."

CAPITAL: \$ 280,00 USAD
AUMENTO: \$ 1.120,00 USAD
CAPITAL ACTUAL: \$ 1.400,00 USAD

DI : TRES COPIAS
EO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cinco de septiembre del año dos mil, ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Ingeniero MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Ingeniería y Mercadeo de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC Cia. Ltda." El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta: cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "Ingeniería y Mercadeo de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC Cia. Ltda." conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Ingeniero Mario Eugenio Egas Escobar, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Ingeniería y Mercadeo de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC Cia. Ltda.", conforme justifica con la

copia del nombramiento que acompaño, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañia, celebrada con el carácter de universal el dieciocho de julio del dos mil, según consta del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en esta Ciudad, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyo con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de siete millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañias de Quito mediante resolución número 97.111 3218 de trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo la partida número ciento dos, tomo ciento veinte y nueve del quince de enero de mil novecientos noventa y ocho. b) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión con carácter universal celebrada el día dieciocho de julio del dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos como consta en la acta referida en la cláusula anterior. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor Ingeniero Mario Eugenio Egas Escobar, en calidad de Gerente General de la Compañia "Ingenieria y Mercadeo de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC Cia. Ltda." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Extraordinaria Universal General de Socios, referida en los antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía. La cifra actual de doscientos ochenta dólares americanos se incrementará en un mil ciento veinte dólares americanos, para llegar al total de un mil cuatrocientos dólares americanos. El aumento de capital



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

se pagará en proporción a las participaciones de sus asociados de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital que es aprobado por la totalidad de socios:

SOCIO.	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL
OSWALDO EGAS CEVALLOS	40,00	160,00	160,00	200
MARIO EGAS ESCOBAR	40,00	160,00	160,00	200
ROSA EGAS ESCOBAR	40,00	160,00	160,00	200
ANGEL EGAS ESCOBAR	40,00	160,00	160,00	200
JOSE EGAS ESCOBAR	40,00	160,00	160,00	200
LUIS OROZCO ARIAS	40,00	160,00	160,00	200
VICTOR BAUTISTA GARCIA	40,00	160,00	160,00	200
	280,00	1120,00	1120,00	1400

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la CLAUSULA CUARTA del Estatuto de la Compañia, el que dirá: " CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la compañía, es de un mil cuatrocientos dólares americanos, dividido en un mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, para lo cual se procederá a emitir nuevos títulos de participaciones de conformidad con la Ley y estos Estatutos, título que estará firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañia. El señor Presidente solicita a la Junta se autorice al señor Gerente General proceda al trámite de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, minuta que se halla firmada por el Doctor Alex Bonifaz Montalvo, con matrícula profesional número cinco mil novecientos cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, se afirma y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Ing. MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR

C.C. No. 170701832-9

Firmado) EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN. SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170701832-9

ECAS ESCOBAR NABO EUGENIO

01 FEBRERO 1962

MONTAÑA/EVARANZA/ANGEL POLIVIA

001-1 0145 00142

BOLTON/ EVARANZA

ANGEL POLIVIA CHAVEZ 1962

Mario Ega

ECUATORIANAGROSA V022374412

CASADO MIRIAN DE LAS NENEDES PAREDI

SUPERIOR INC. ELECTRONICA

OSWALDO ECAS

ROSA ESCOBAR

00176 APELLIDOS LA SUTINA 20/12/1999

20/12/2011

1396846

[Signature]

INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPO ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

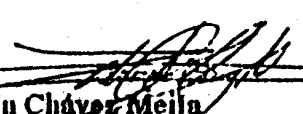
Quito, 22 de enero de 1998

Señor Ing.
Mario Eugenio Egas Escobar.
Presente.

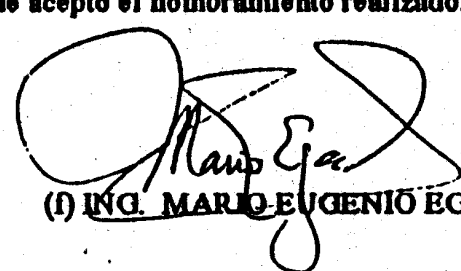
Estimado Socio:

En la junta General de Socios celebrada el 22 de enero de 1998, se procedió a designar **GERENTE GENERAL** de la Compañía "INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.", por el tiempo de cuatro años, correspondiéndole las atribuciones constantes en el Art. Décimo Noveno y como Representante Legal Judicial y Extra Judicial y los estatutos que llegaré a dictar la Junta General.

Sin más por el momento me suscribo.


Dr. Elvira Chávez Mejía
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Siendo por la presente que acepto el nombramiento realizado.- Quito a 22 de enero de 1998.

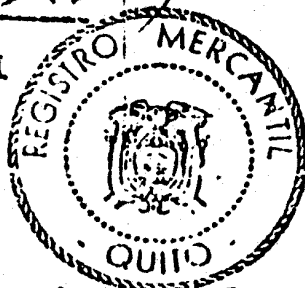

(I) ING. MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR

La Compañía "INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA. se constituyó en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, el día miércoles 26 de noviembre 1997, según Resolución No. 97.1.1.1.3218 del 30 de diciembre de 1997, emitida por la Superintendencia de Compañías y se registró en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 15 de enero de 1998.
INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 133 del Registro de Nombramientos Torno 129 Quito, a 11 FEB 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha 11 de febrero de 1998 se halla INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por TIEBREC S.A. a favor de Mario Eguar Escobar.



RAZON: Dr. Jaime Aillón Alvarado, Notario Cuarto de Quito, inscribe en el presente documento una COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

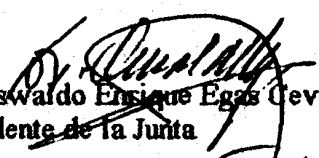
Quito,

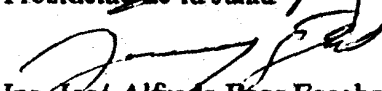
28 SET 2000

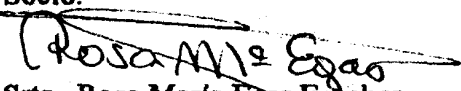
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

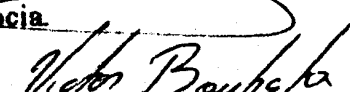
Socio	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento de capital compensación de crédito	Capital Total
Oswaldo Enrique Egas Cevallos	\$40	\$160	\$160	\$200
Mario Eugenio Egas Escobar	\$40	\$160	\$160	\$200
Rosa María Egas Escobar	\$40	\$160	\$160	\$200
Angel Christian Egas Escobar	\$40	\$160	\$160	\$200
José Alfredo Egas Escobar	\$40	\$160	\$160	\$200
Luis Fernando Orozco Arias	\$40	\$160	\$160	\$200
Victor Efraín Bautista García	\$40	\$160	\$160	\$200
Total	\$280	\$1120	\$1120	\$1400

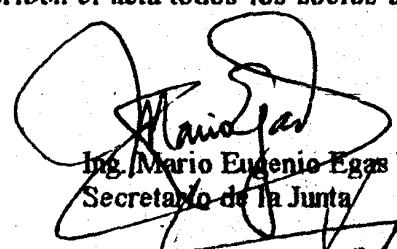
En vista del aumento de capital antes referido que los socios están de acuerdo por unanimidad en realizar, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es la reforma de estatutos, el Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital, se procede a reformar la cláusula cuarta en lo referente al capital de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que de hoy en adelante dirá: "CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la compañía se lo fija en \$ 1.400 (Un mil cuatrocientos dólares americanos) dividido en un mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, para lo cual se procederá a emitir nuevos títulos de participaciones de conformidad con la ley y estos estatutos; título que estará firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía. El señor Presidente solicita a la junta se autorice al señor Gerente General proceda al trámite de aumento de capital y reforma de estatutos. Luego de haber resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 17H50 horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social de la Compañía. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes en unidad de acto.

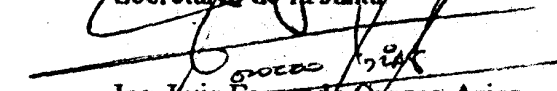

Dr. Oswaldo Enrique Egas Cevallos
Presidente de la Junta

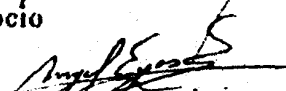

Ing. José Alfredo Egas Escobar
Socio.


Srta. Rosa María Egas Escobar
Socia


Sr. Víctor Efraín Bautista García
Socio.


Ing. Mario Eugenio Egas Escobar
Secretario de la Junta


Ing. Luis Fernando Orozco Arias
Socio


Ing. Angel Christian Egas Escobar
Socio

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LTDA. " INGENIERIA Y
MERCADERO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
IMETRILEC CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil, a las 16H00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Colón 2277 y Ulloa, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

1. Oswaldo Enrique Egas Cevallos, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
2. Mario Eugenio Egas Escobar, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
3. Rosa María Egas Escobar, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
4. Angel Christian Egas Escobar, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
5. José Alfredo Egas Escobar, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
6. Luis Fernando Orozco Arias, titular de 2 participaciones de \$ 20.00
7. Víctor Efraín Bautista García, titular de 2 participaciones de \$ 20.00

Los socios reseñados representan la totalidad del capital pagado de \$ 280,00 de la compañía, aceptan y acuerdan por unanimidad, al tenor del art. 238 de la Ley de Compañías vigente, en celebrar una Junta General Extraordinaria con carácter de universal para tratar los siguientes puntos:

- a) Aumento de capital
- b) Reforma de estatutos.

Preside la reunión el señor Presidente Dr. Oswaldo Enrique Egas Cevallos y actúa como secretario el Gerente General señor Ing. Mario Eugenio Egas Escobar.

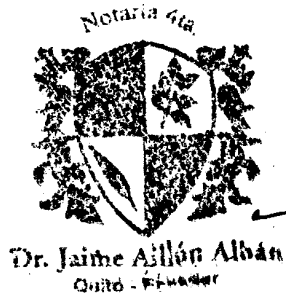
Toma la palabra el señor presidente de la Junta, declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado, se pasa a tratar el primer punto. El presidente indica que la compañía está obligada por la ley a aumentar el capital y a realizar la conversión de sucres a dólares, manifiesta que es conveniente para que la compañía pueda ampliar sus actividades y poder obtener un trato especial con la banca, que se aumente su capital social. La cifra actual de \$ 280,00 se incrementará en \$ 1.120,00 para llegar a total de \$ 1400.00. El aumento de capital se pagará en proporción a las participaciones de sus asociados de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital que es aprobado por la totalidad de los socios:

... otorgó ante mí en la fecha que consta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de la Compañía "Ingeniería y Mercaderes de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC CIA. LTDA."; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada el día de hoy viernes veinte y nueve de septiembre del año dos mil.

DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro.00.Q.IJ.2919, de dieciséis de Octubre del año dos mil, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Viernes veinte y siete de Octubre del año dos mil.



[Signature]

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA".., de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la resolución número cero cero punto Q punto I J punto dos nueve uno nueve de la Superintendencia de Compañías, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil.- En Quito a treinta de Noviembre del dos mil.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

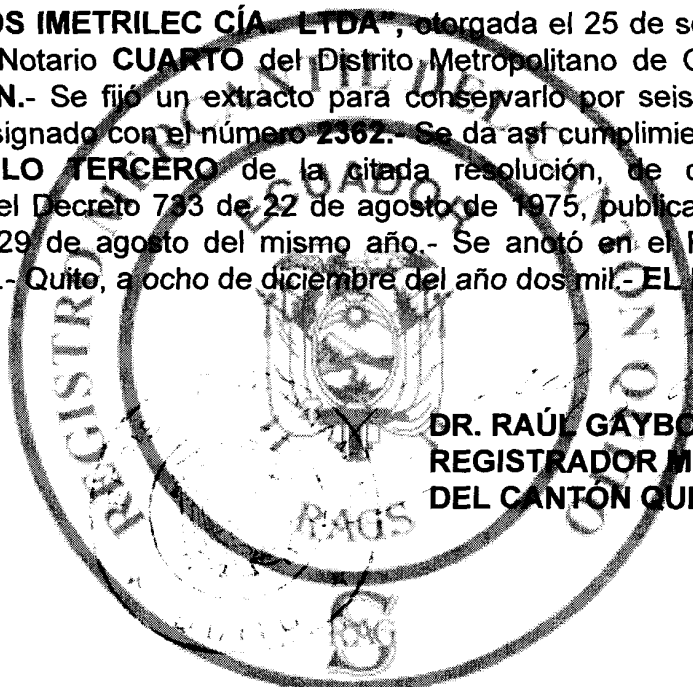


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de octubre del año 2.000, bajo el número **3762** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **102** del Registro Mercantil de quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 148, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CÍA. LTDA"**, otorgada el 25 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2362**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022798**.- Quito, a ocho de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-